

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE JUNIO DE 1808.

---

*En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## RUSIA.

*Petersburgo 1.º de mayo.*

Es bien notorio que la grande embaxada rusa que iba á la China en 1805, y la hicieron detener en Kiachta, iba acompañada de algunos hombres científicos, que se separaron para hacer viages particulares. La mayor parte consiguieron su intento. Mr. Adams, zoologo, ha reconocido el mar Glacial en compañía de su hermano, para lo qual llevaban entrambos las competentes instrucciones de la academia de ciencias de Petersburgo. En el verano de 1806 envió á aquel cuerpo un herbario mui copioso de la Siberia, en el qual se hallaba, entre otras, una planta hermosa que tiene todos los colores de la cola del pavo real. Se encontró en el valle de Tunki, y la nombran, sin que se sepa por qué, cola de camello, con la que no tiene ninguna semejanza. — Mr. de Retowki, botánico hábil, viaja por Kamschatka, y en las islas que sirven de comunicacion entre la América y el Asia. Mr. de Novosilzoff le ha enviado desde aqui instrumentos excelentes, propios á hacer observaciones físicas. — El mineralogista Pausner ha vuelto á Petersburgo hace ya un año. Ha traído de su viage una coleccion preciosa de minerales, algunos mapas, y varias curiosidades de historia natural recogidas en los montes Altai.

## DINAMARCA.

*Copenhague 10 de mayo.*

Los partes de oficio de las últimas operaciones militares en Noruega se han publicado aqui, como los inserta la gazeta ministerial de Noruega. Esta gazeta, con fecha de 20 y 22 de abril, contiene dos partes. — En el 1.º el príncipe Cristiano de Schlewig se explica asi. „Ayer rechazamos al enemigo; el cuerpo de cazadores naturales de Noruega se ha distinguido mucho. En el dia marchamos sobre Blakier, para reunirnos con el cuerpo de Lowzow, que debe haber avanzado hácia aquel lado. Nuestros sucesos dependerán de la marcha que hacemos hoi.” — En el 2.º parte se dice: „Despues de haber derrotado al enemigo en dos combates bastante serios cerca de las aldeas de

Loeke y de Robron, las circunstancias me obligaron por el momento á **concentrar mis tropas.** Remitiré mui pronto una relación circunstanciada de las dos acciones, en las que se han portado mui bien nuestras tropas." Este parte tiene la fecha de Blakier.

Se han recibido otras cartas de Noruega, que dicen que el comendador Fisker habia salido de Fredericswoern para Stromstadt con muchas chalupas cañoneras, y que ha echado á pique una galera sueca y dos bergantines.

Se dice que los rusos han tomado no solo la isla de Gothland, sino tambien la de Oeland, que está una legua corta de Calmar.

Gothland contiene 30<sup>0</sup> habitantes; su capital es Wisbi, que fue antiguamente ciudad anseática: tiene unas 4<sup>0</sup> almas, que hacen un comercio bastante considerable. Las islas pequeñas que rodean á Gothland son mui peligrosas para los navegantes. La isla de Oeland, á 8 millas de la primera, situada en la costa de Suecia enfrente de Calmar, no es tan rica como Gothland; tiene 20<sup>0</sup> habitantes. Las islas de Aland en el golfo de Bothnia, que con las rocas que las cercan son 80, encierran unos 12<sup>0</sup> habitantes. La posta de Suecia para la Finlandia pasaba por Aland. Los suecos habian establecido en Eckeroe un telégrafo.

El 2 del corriente por la tarde anclaron en la costa de Suecia, cerca de un navío de línea, 18 embarcaciones mercantes, procedentes del mar del Norte, escoltadas por 2 bergantines. Las embarcaciones eran de Kniphausen, Brema, Dantzick, suecas é inglesas. Nuestros corsarios se acercaron lo posible; pero no pudieron apoderarse de ninguna embarcacion, porque los bergantines hacian bastante fuego, mas no por eso les alcanzó ningun balazo. Se ha creido que este convoi sea una expedicion inglesa.

El 22 los enemigos bombardearon la isla de Avernackoi; los habitantes se refugiaron á la parte opuesta de la isla. El enemigo intentó igualmente bombardear á Marstal en la isla de Arroë; pero una compañía de granaderos de Jutlandia le opuso tanta resistencia, que se vió obligado á retirarse. Todas las embarcaciones que habia en Marstal abandonaron el Sund, y se han ido á Svendberg, donde se cree que no vaya el enemigo.

Se van á levantar 4 cuerpos de cazadores para defensa del pais. Estos cazadores serán prácticos en los caminos y posiciones de las provincias de Zelandia, de Laland, de Fionia y de Jutlandia.

Se dice que Sidnei Smith ha partido con una expedicion para las islas occidentales.

## NORUEGA.

*Cristiania 22 de abril.*

Ayer llegaron aqui 91 prisioneros suecos, la mayor parte de caballería, y esperamos hoi 150.

Las aldeas de Hoeland y de Urskor donde fue el combate han quedado mui maltratadas. Se han enviado hoi socorros y provision de vino, de aguardiente, de tabaco &c., que nuestros habitantes ofrecen á los de aquellas aldeas en testimonio de su reconocimiento. Como el fuerte de Blakier no dista mas que 5 millas de Cristiania, muchas personas, mas temerosas que las otras, principiaban á prepararse para marchar; pero todos estan ahora con tranquilidad.

## AUSTRIA.

*Viena 11 de mayo.*

La gazeta ministerial de hoy contiene el artículo siguiente sobre la Turquía.

„El 13 de abril la ciudad de Jassi fue amenazada de un incendio violento; pero la guarnición rusa pudo cortar los progresos. Las llamas destruyeron sin embargo el convento de los tres Santos, algunos edificios contiguos, y varias tiendas de madera.

„El general en jefe, príncipe Alexáandro-Alexandrovitsch Prosorovski, ha publicado en Jassi una proclama, en que anuncia que el antiguo hospodar, príncipe Ipsilanti, queda depuesto de la administración de las provincias de Valaquia y de Moldavia; pero que se le indemnizará con una pensión, y residirá en Moscou. El senador general Kuschnikov está nombrado presidente del divan de la Moldavia y de la Valaquia; y el general Sergei-Lascarov, antiguo comisario general del ejército, ha vuelto á Rusia.

„Las voces de la prolongación por un tiempo indefinido, del armisticio entre la Rusia y la sublime Puerta, siguen muy validas, aunque no se ha publicado nada de oficio sobre el particular. Las tropas rusas continúan tranquilas en sus acantonamientos, y ha habido contraórden sobre el repartimiento de los cuerpos del ethman de los cosacos, el general Platov, y de los tenientes generales Tutschkov y Milloradovitsch.

„Mustafá Bairaktar está tranquilo en Giurgevo. Los baxaes de Scútari y de Janina se han reconciliado después de una larga desavenencia; han concentrado sus tropas, y cortado la comunicación por el Narenta. Los gefes de los montenegrinos se han convenido con estos dos gobernadores, y les han enviado rehenes contra el dictámen de su metropolitano y Valdike Petrovich.”

Los ministros de Francia y Rusia que residen aquí tienen frecuentes conferencias entre sí.

Se cree que Mr. de Stahremberg, recién venido de Inglaterra, será nombrado para entablar una gran negociación de parte de nuestra corte. La estimación de que gozaba este ministro en Londres y en Paris ha dado lugar ciertamente á este rumor.

Las legaciones rusa y austriaca en Viena y en Petersburgo han recibido recíprocamente de los dos Emperadores regalos considerables con motivo del convenio sobre la entrega mutua de los desertores.

## ALEMANIA.

*Aschaffemburgo 16 de mayo.*

Se ha publicado aquí el decreto siguiente del príncipe primado de la confederación del Rin.

„Los grandes acontecimientos de los últimos tiempos han causado la disolución entera del antiguo imperio de Alemania, y una nueva reunión de muchos Soberanos en una confederación rhenana. Por este medio se ha restablecido el órden en el imperio; pero con mudanzas notables. — Entre estas mudanzas, determinadas especialmente en la acta de unión, es preciso contar la que establece que los feudos áulicos del imperio, y los que de-

pendian de Soberanos extranjeros, no serán desde ahora reconocidos dependientes y recibidos al homenaje sino por los príncipes en cuyos estados se hallan, en tanto que dichos feudos no estuviesen reunidos inmediatamente por convenio particular. — En consecuencia del derecho de soberanía que nos da la referida acta de union, requerimos por las presentes á todos nuestros vasallos, de qualquier estado y condicion que sean, á legitimarse cerca de nos en el término de un año, contado desde el dia de la fecha, para todos los feudos situados en los países de nuestra soberanía, dependientes en otro tiempo del Emperador y del imperio, ó de otros qualesquier Soberanos, conforme á las obligaciones feudales conocidas, y á las quales estaban ligados sin nuestro requerimiento; como tambien de hacerse reconocer y recibir á homenaje, segun las leyes y observancias de la feudalidad, usadas hasta este dia, y especialmente segun las establecidas para los títulos antiguos ó modernos de sus feudos, baxo las penas establecidas por derecho. Y para que nadie alegue ignorancia, firmamos &c. Aschaffemburgo 9 de mayo de 1808. = *Cárlos.*"

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 10 de mayo.*

El canciller del *echiquier* ha anunciado que iba á abrir un nuevo empréstito de 10 millones de libras esterlinas para la Inglaterra y la Irlanda.

Los 2 buques ingleses *Aretusa* y *Speedwell* han naufragado en la costa de Jutlandia: las tripulaciones han conseguido salvarse, y estan en Randers, donde las tratan bien.

Diferentes cartas de Carlscrona y Calmar, recibidas en Gotemburgo el 1.º del corriente, referian que los franceses combinados con los rusos se habian apoderado de la isla de Gothland. Un navío de línea y 7 fragatas, que se suponian rusas y procedentes de Memel y Liebau, habian conducido ó escoltado las tropas. El 22 de abril desembarcaron 400 hombres, y otros 600 á los 2 dias. Se aguarda con impaciencia la relacion circunstanciada de este suceso.

Las noticias que han llegado sobre las operaciones militares en Finlandia son mui desagradables. Corre que el ejército sueco ha padecido mucho en el combate del dia 17 del pasado junto á Braheradt, y que ha tenido muchos muertos y heridos. Entre estos últimos se cuenta el nuevo general conde de Loevenhielm, que se habia puesto á la cabeza de la caballería, y ha quedado prisionero, como igualmente el capitan Clairfeit, que se habia portado con mucha bizarría.

Anteayer salieron de las Dunas los navíos *Tigre*, de 80 cañones, y *Triunfo*, *Minotauro* y *Edgar*, de 74, con destino, segun dicen, á bloquear un puerto de Holanda. Ignoramos quien los manda, y si ha de incorporárseles la escuadra de Yarmouth.

Escriben de Deal que algunos dias ha se oyó con algunos intervalos un ruido como de muchas descargas de gruesa artillería hácia las costas de Francia; pero que no habian sabido el motivo.

Acaba de mandar el gobierno que se aumente en los navíos el número de los soldados de marina, añadiéndose 25 de ellos á la dotacion de un na-

339

vío de primera línea, 20 á los de segunda, 15 á los de tercera, 10 á los de quarta, y así á proporcion en los demas buques de inferior porte.

## HOLANDA.

*Utrecht 17 de mayo.*

El ministro de lo interior ha ido hoi en una carroza del Rei, escoltada por un destacamento de caballería, á la sala en que celebra sus juntas el cuerpo legislativo, donde ha dado conclusion en nombre de S. M. á la presente sesion.

Hoi ha sido convocado de nuevo en esta ciudad el consejo de estado.

El gobierno ha mandado poner un campamento de tropas en las cercanías de la Haya en la llanura de Waasdorp, para donde han pasado ya por aqui diferentes cuerpos de infantería y caballería. Hoi han llegado á esta ciudad desde Deventer y Zutfen dos compañías del segundo regimiento de húsares reales que marchan al campo de Waasdorp, como tambien el primer batallon del tercer regimiento de cazadores que han venido de Zevenaer y de Huissen.

## REINO DE ITALIA.

*Milan 10 de abril.*

El general Miollis ha vuelto á Roma despues de haber reconocido el estado de las fortificaciones de la plaza de Civita-Vecchia.

En conformidad del decreto dado por S. M. el Emperador y Rei en 18 de febrero último, la Toscana se ha dividido en 3 departamentos, que son el de Florencia, el de Sena y el de Liorna.

## REINO DE NAPOLES.

*Nápoles 29 de abril.*

Las noticias que se reciben de las provincias de este reino son mui lisonjeras, pues en todas ellas reina la tranquilidad y el sosiego. La compañía de bandidos acaudillados por el feroz Ventresca ha sido casi toda ella exterminada. Las guardias cívicas de Rionero, Barila y Avigliano han disipado otras tres cuadrillas de malhechores que infestaban la Basilicata.

Una fragata y una corbeta inglesas desembarcaron este mes pasado 200 hombres en Ascea. El señor Teodoro de Dominicis, comandante de la guardia nacional, juntó la gente que pudo, y marchó contra el enemigo que se habia derramado y andaba saqueando los almacenes. La guardia nacional, despreciando el fuego de los buques ingleses, cerró con los agresores y los obligó á reembarcarse á las dos horas de pelea. Muchos de ellos fueron heridos, y se retiraron con tal desorden, que se dexaron en tierra muchas armas y municiones. El capitán Dominicis fue herido levemente.

El exemplo de valor y de patriotismo que en esta accion manifestó la guardia nacional de Ascea, ha influido últimamente en las de otros pueblos de la costa. A pocos dias del suceso se presentaron los ingleses en la costa de Palinuro, é intentaron apoderarse de algunos barcos cargados de aceite: pero fueron recibidos á fusilazos, y rechazados por las guardias nacionales de los contornos: distinguieronse en esta ocasion por su valor y zelo las de los pueblos de S. Constantino, Ravello y Acquafredda.

## IMPERIO FRANCES.

*Génova 30 de abril.*

El comercio de esta plaza ha sido mui activo en todo el invierno último, pues apenas ha habido dia en que no hayan entrado en nuestro puerto embarcaciones españolas, italianas y francesas; pero de algunos días á esta parte los corsarios ingleses y sicilianos tienen infestada la costa, y ya han apresado muchos buques.

*Ostende 18 de mayo.*

Anteayer entró en este puerto el corsario *la Casualidad*, capitan Lelong, con dos botes ingleses que apresó despues de un fuego mui vivo de fusilería. Dichos botes pertenecian á dos bergantines que habian andado cruzando en nuestros mares, y sin duda habian sido destacados por los ingleses con intencion de apoderarse de los barcos pescadores de Ostende, pues en actos de esta especie es en lo que se ocupan los cruceros ingleses; pero la salida del valiente capitan Lelong, y la presa de los botes, que da honor á su valor y habilidad, han salvado de la piratería británica á 30 ó 40 padres de familias, que á no ser por él hubieran sido encerrados infaliblemente en los calabozos de Inglaterra.

*Paris 25 de mayo.*

Los papeles de Petersburgo del 24 de abril contienen una copia de dos cartas que el Emperador Alexandro ha escrito al general conde de Buxhouden. En la primera S. M. manifiesta al conde su satisfaccion por la buena conducta que ha observado en la conquista de la Finlandia. La segunda es la que le ha enviado el Emperador juntamente con las insignias de la órden de S. Andres guarnecidas de diamantes, en recompensa de los señalados servicios que ha hecho á la Rusia.

Escriben de Roma que el sábado 9 de abril el cabildo de S. Juan de Letrán fue, segun antigua y solemne costumbre, á celebrar los oficios á la iglesia de S. Juan *ante portam-latinam*, no obstante la obra que se está haciendo en ella de órden y á expensas del Emo. Sr. Cardenal Dubelloi, arzobispo de Paris, y titular de la mencionada iglesia.

En los dias 15 y 16 del corriente pasaron por Nanci varios oficiales rusos con direccion á esta capital. El 18 pasó el baron de St. Vincent, mayor general al servicio del Austria, que viene á Paris. En los mismos dias pasó tambien de Paris para Petersburgo Mr. Alopeus, ministro que ha sido de Rusia en Lóndres.

El médico de S. M. el rei de Holanda ha estado en Spa algunos dias, durante los cuales ha visitado varias casas, y tenido frecuentes conferencias con los médicos del pais sobre la naturaleza y aplicacion de sus aguas minerales.

Mr. Cabanis, individuo del senado conservador y del instituto, uno de los mas célebres médicos de nuestra edad, falleció el 6 del corriente en Rueil, cerca de Meulan. El 14 se ha trasladado su cadáver á la iglesia de santa Genoveva: han asistido al entierro diputaciones del senado, del instituto y de la escuela de medicina de Paris, y varios parientes y amigos del difunto. Mr. Garat, senador, pronunció el elogio fúnebre, que excitó los mas profundos afectos de dolor en todos los circunstantes.

*Bilbao 31 de mayo.*

Ayer por la mañana regresó aquí el Excmo. Sr. D. Josef Mazarredo desde Bayona, adonde pasó el 24 de este mes por orden del Sermo. Sr. Lugar-Teniente del reino, conforme á los deseos de S. M. el Emperador de los franceses, para tratar con S. E. de asuntos relativos á nuestra marina. En las largas conferencias á que le ha admitido S. M. I. y R. tuvo S. E. el gusto de saber los generosos designios que forma su corazón, para que nuestra España recobre su antiguo lustre y esplendor, y penetrado de sus benéficas intenciones, no ha dudado en rendirse á las insinuaciones de S. M. para que contribuya con sus luces y talento á tan deseado fin, sacrificando por el bien de la patria la quietud tan necesaria á su edad; y en prueba de la estimacion particular que le profesa, le ha remitido por mano de S. E. el gran mariscal de palacio Mr. Duroc una rica caja, adornada de su retrato.

*Madrid 7 de junio.*

Condescendiendo S. M. I. y R. con los deseos manifestados por la junta de Gobierno, por el consejo de Castilla, por la villa de Madrid, y por diferentes cuerpos civiles y militares del estado, de que entre los Príncipes de su imperial y real familia fuese designado para Rei de España su hermano el Rei de Nápoles Josef Napoleon; ha tenido á bien de hacer á S. M. un expreso, manifestándole esto mismo, al que ha contestado se iba á poner inmediatamente en camino, de modo que habrá llegado el dia 3 de este mes á Bayona. Y habiéndose dado ayer por S. A. I. y R. el Lugar-Teniente General del reino todas las órdenes convenientes para acelerar el viage de nuestro Rei á esta capital, tenemos suficiente motivo para asegurar que muy en breve lograremos la dicha de ver en ella á S. M.: con lo que, y las benéficas intenciones de S. M. I. y R. anunciadas ya al público, deben desaparecer todos los temores y rezelos, hijos de la preocupacion é ignorancia, y sustituirse en su lugar las mas firmes esperanzas de la felicidad de la nacion.

En el consejo pleno del dia 3 se han publicado la consulta de la junta suprema de Gobierno, el decreto del Sermo. Sr. Gran Duque de Berg, Lugar-Teniente General del reino, y la proclama que siguen:

„Consulta de la suprema junta de Gobierno, compuesta de los señores siguientes: D. Sebastian Piñuela, del consejo de Estado, secretario del despacho de Gracia y Justicia: D. Gonzalo O-Farril, consejero de Estado, secretario del despacho de la Guerra: el marques Caballero, consejero de Estado, gobernador del consejo de Hacienda: el marques de las Amarillas, consejero de Estado, decano del consejo de la Guerra: D. Pedro Mendinueta, consejero de Estado, teniente general de los reales ejércitos: D. Arias Antonio Mon y Velarde, decano del consejo de Castilla, y su gobernador interino: el duque de Granada, presidente del consejo de las Ordenes: D. Gonzalo Josef de Vilches, ministro del consejo y cámara de Castilla: D. Josef Navarro y Vidal, y D. Francisco Xavier Duran, ministros del mismo con-

sejo, el primero con honores de la propia cámara: D. Nicolas de Sierra, fiscal de dicho consejo de Castilla: D. García Gomez Xara, ministro del consejo de las Indias: D. Manuel Vicente Torres Cónsul, fiscal del consejo de Hacienda: D. Ignacio de Alava, teniente general, y ministro del consejo de Marina: D. Joaquin María Sotelo, fiscal del citado consejo de la Guerra: Don Pablo Arribas, fiscal de la sala de alcaldes de casa y corte; y D. Pedro de Mora y Lomas, corregidor de Madrid."

SERENISIMO SEÑOR.

„La junta suprema de Gobierno, compuesta en el dia de los primeros magistrados de la nacion, al mismo tiempo que se ha enterado con dolor por las diferentes piezas que se la han leído de los movimientos suscitados en algunas provincias por los enemigos de la tranquilidad pública y de la felicidad de la nacion española, fue tambien informada de las medidas militares que V. A. I. y R. acaba de tomar para reprimir estos movimientos, y castigar con severidad á sus autores.

„La junta, Serenísimo Señor, se ha sentido conmovirse: conoce el carácter de los españoles, y no puede ser otra cosa que la perfidia de algunos mal intencionados, la que abusando de su misma lealtad, hace esfuerzos para extraviarlos. Pero tiene grandes motivos de esperar que en el momento que oigan la voz paternal de sus magistrados, depondrán las armas, y volverán á su deber.

„La junta, Serenísimo Señor, ruega á V. A. I. y R. por estos pueblos extraviados, y espera de la generosidad de V. A. que antes de executar el castigo permitirá que se ensaye el medio dulce de la persuasion, y que se les dirija la adjunta proclama que la junta, confiada de antemano en la generosidad de V. A., ha formado, y espera se dignará admitir. Madrid 3 de junio de 1808." = Está rubricado de todos los señores referidos.

DECRETO DE S. A. I. Y R.

„Condesciendo con los deseos de la junta de Gobierno, compuesta de sus individuos, presidentes, decanos, y varios ministros de todos los consejos, y mando que por el de Castilla se haga imprimir, publicar y circular inmediatamente la proclama adjunta. Me persuado que las ventajas que en ella se ofrecen con la competente autorizacion rectificarán los errores del pueblo, y restablecerán su sosiego; pero si por desgracia no fuese así, habré de emplear, aunque con sentimiento mio, las fuerzas que ya estan en movimiento, para que las turbulencias parciales no retarden ni impidan la felicidad de toda la nacion. = Esta señalado de la real mano de S. A. I. = En palacio á 3 de junio de 1808. = Al decano del consejo."

ESPAÑOLES:

„La junta suprema de Gobierno, compuesta en el dia de los primeros magistrados de la nacion, os habla para desvanecer los errores que la malignidad y la ignorancia se esfuerzan á acreditar y propagar entre vosotros: errores funestos que podrian acarrear incalculables daños, si la suprema autoridad no se apresurase á destruirlos en su origen; y espera que los que en todos tiempos, en todas ocasiones han oido con docilidad la voz de sus magistrados, no manifestarán menos sumision quando se trata de que ó ase-

guren para siempre su felicidad, uniéndose con las primeras autoridades del estado, ó de que ellos mismos labren la ruina de la patria, entregándose á las agitaciones en que quieren precipitarlos los eternos enemigos de la prosperidad y gloria de la nacion española.

„Quando la España, esta nacion tan favorecida de la naturaleza, empobrecida, aniquilada y envilecida á los ojos de la Europa por los vicios y desórdenes de su gobierno, tocaba ya al momento de su entera disolucion: quando los esfuerzos mismos que se habian hecho para reanimarla solo habian servido para agravar sus males, y precipitarla en nuevas desgracias; la Providencia nos ha proporcionado contra toda esperanza los medios de preservarla de su ruina, y aun de levantarla á un grado de felicidad y esplendor á que nunca llegó ni aun en sus tiempos mas gloriosos. Por una de aquellas revoluciones políticas que solo admira el que no examina la serie de sucesos que las preparan, la casa de Borbon, desposeida de los tronos que ocupaba en Europa, acaba de renunciar al de España, el único que la quedaba: trono que en el estado cadavérico de la nacion, faltándola el apoyo que antes tenia en las otras ramas de su familia, y no pudiendo conservar ya las relaciones que hasta ahora la habian unido con la Francia, no podia ya sostenerse: trono en fin que las mudanzas políticas hechas en estos últimos años la obligaban á abandonar. El Príncipe mas poderoso de Europa ha recibido en sus manos la renuncia de los Borbones; no para añadir nuevos paises á su imperio, ya demasiado grande y poderoso, sino para establecer sobre nuevas bases la monarquía española, y para hacer en ella todas las reformas saludables, porque tanto suspirábamos hace algunos años, y que solo puede facilitar su irresistible poder. A este fin ha llamado cerca de su augusta persona diputados de las ciudades y provincias, y de los cuerpos principales del estado: con su acuerdo formará leyes fundamentales que aseguren la autoridad del Soberano y la felicidad de los vasallos; y ceñirá con la diadema de España las sienes de un Príncipe generoso que sabrá hacerse amar de todos los corazones por la dulzura de su carácter; y que teniendo en su mano medios y recursos que otro ninguno puede reunir, restituirá en poco tiempo á España el poder que ha perdido por la debilidad de su antiguo gobierno. Y en el momento mismo en que la aurora de nuestra felicidad empieza á amanecer, en que el héroe que admira el mundo, y admirarán los siglos, está trabajando en la grande obra de nuestra regeneracion política; y quando por altas miras, que no penetran los que intentan seduciros, pero que vosotros bendecireis algun dia, procura con todo su poder la felicidad de España, ¿será posible que los que se llaman buenos españoles, los que aman de corazon á su patria, quieran verla entregada á todos los horrores de una guerra civil? La junta no lo esperaba ciertamente del acendrado patriotismo de los españoles; pero ha sabido con dolor que el zelo indiscreto de algunas personas poco instruidas sobre los verdaderos intereses de la nacion; la mal entendida lealtad de algunas otras; y mas que todo, los agentes secretos de una nacion enemiga por sistema de la felicidad del continente, han logrado en algunas provincias alucinar una porcion de sus sencillos habitantes, fomentando el espíritu de sedicion y amotinamiento. Pero, españoles, ¿os dexareis engañar y seducir de sus va-

mas promesas? ¿Sereis víctimas de errores funestos, que aunque nacidos de sentimientos generosos, no por eso dexarán de conducirnos á vuestra perdición y á la de vuestros bienes y vuestras familias? ¿No conocéis que los que en tan delicadas circunstancias os aconsejan la rebelion, y os predicán la desobediencia á vuestros gefes, son los verdaderos enemigos de vuestra patria? ¿Qué objeto pueden tener las conmociones que excitan entre vosotros? ¿Acaso el restablecimiento de vuestros antiguos Príncipes? Pero estando como estan fuera de España, ¿qué podrán hacer en favor suyo vuestros débiles é impotentes esfuerzos? ¿Quereis acaso defender unos fueros de los quales creéis que depende vuestra futura felicidad? ¿Quién ha pensado en violarlos ó abolirlos? Al contrario, se trata de restablecer las antiguas libertades de la nacion, y su constitucion primitiva: dicha para nosotros inestimable, que mui poco tiempo hace no nos atrevíamos ni aun á esperar. ¿Qué quereis, pues, engañados habitantes de las provincias? ¿Quereis atraer sobre vosotros todas las calamidades de la guerra, ver talados vuestros campos, arruinadas vuestras casas, incendiadas vuestras ciudades? ¿Pensais que con un alistamiento tumultuario de un paisanage indisciplinado, sin gefes, sin erario, sin almacenes de víveres, sin repuestos de armas, podreis hacer frente á exércitos veteranos, aguerridos y acostumbrados á vencer? La junta espera que reflexionando sobre las fatales consecuencias que infaliblemente tendrian para vosotros los primeros pasos que habeis dado, si por desgracia os obstináis en seguirlos, volveréis bien pronto al camino de la obediencia y del verdadero patriotismo, que un error os ha hecho abandonar por un instante. Y para que no dudeis de que su intencion no es otra que la de desengañaros, y que ni ella, ni el Príncipe que la preside, ni el Emperador de los franceses, en cuyas manos estan hoy nuestros destinos, tienen otro objeto que el de vuestro bien, la junta os va á manifestar quales son las intenciones del nuevo Soberano que viene á gobernaros. Oidlas, y juzgad.

„Las cortes, este antiguo baluarte de nuestra libertad y de nuestros fueros, van á ser restablecidas, mas poderosas y mejor constituidas que lo estuvieron antes: se celebrarán cada tres años á lo menos, y ademas todas las veces que pareciere conveniente convocarlas para urgencias de la nacion.

„Los gastos de la casa real quedarán reducidos á menos de la mitad de lo que hasta ahora se contribuia para este objeto: tendrán una asignacion fixa sobre el tesoro público, que no se podrá alterar.

„Los vales serán reconocidos como deuda pública, nacional y sagrada.

„Los empleos todos serán ocupados por españoles, y ningun extranjero podrá obtenerlos.

„La religion católica será la única de España, y no se tolerará ninguna otra.

„Finalmente, la junta tiene grandes motivos para esperar que, lejos de aumentarse en el nuevo gobierno la contribucion personal para la guerra, habrá de disminuirse considerablemente, asi por las mejoras que recibirá el antiguo método, como por la situacion política y militar de Europa, segun la qual la marina debe llamar primeramente la atencion, y acrecentarse tanto como habrá de disminuirse el exército de tierra.

„Añadid á esto las útiles reformas que gradualmente se irán haciendo en todos los ramos: el crédito público restablecido: la deuda consolidada y extinguida en pocos años: la administracion de la justicia, sujeta á reglas inalterables, y jamas impedida por la autoridad del gobierno: la agricultura floreciente: el comercio reanimado: la industria creada de nuevo: la poblacion aumentada: el ejército y la marina vueltos á su antiguo lustre: y todos los ramos de la felicidad á un tiempo promovidos y mejorados; y juzgad si es interes vuestro tomar las armas para oponeros á que se os haga felices, y no á vosotros solamente, sino á vuestros hijos y vuestros nietos; y si los que os aconsejan sediciones y motines son verdaderos españoles y amantes de su país.

„Pues tal es, españoles, la suerte que se os prepara: si permanecéis tranquilos, si de corazon os unis al gobierno superior, y á los respectivos magistrados y gefes locales, los quales tienen bien examinado lo que os conviene, vais á ser felices; pero si, lo que no es de esperar, desechais este aviso saludable que os da la junta, temed el justo enojo de un Monarca tan severo para castigar una ciega é inútil obstinación, como benigno para perdonar extravíos momentáneos. ¿Ignorais la muchedumbre de guerreros franceses que hai dentro de España? ¿No sabeis que nuevos ejércitos caminan hácia nuestras fronteras? Las provincias que inmediatamente no vuelvan á la obediencia serán ocupadas por tropas francesas, y tratadas con todo el rigor de las leyes militares: ya en este dia el Lugar-Teniēnte General del reino tenia dadas órdenes para que varias divisiones marchasen á castigar los sublevados; pero la junta de gobierno ha querido evitar á las provincias en que ha habido desórdenes los males que las amenazaban; ha pedido por ellas; ha ofrecido en su nombre que reconoceran su error, y volverán á su antigua tranquilidad; y S. A. I. ha tenido la bondad de admitir su oferta, y suspender el castigo de los culpados; pero este será terrible si las sugerencias pèrdidas de los mal intencionados pudieren mas con los españoles que la voz paternal de los magistrados, de los ministros, y de todos los gefes supremos, militares y civiles. Madrid 3 de Junio de 1808.” = Está rubricada.

Y visto, acordó se impriman, publiquen y circulen inmediatamente la consulta, decreto y proclama en la forma acostumbrada.

Lo que participo á V. de orden del consejo para el mismo fin; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de junio de 1808. = D. Bartolomé Muñoz.

El real cuerpo de guardias de Corps, noticioso de los movimientos que turban el sosiego y la felicidad de la nacion, se ha ofrecido á servir donde se le emplee, para procurar el restablecimiento de la tranquilidad pública. Satisfecho S. A. I. el Lugar-Teniente General del reino del buen espíritu y patriotismo que animan á este cuerpo, y del influxo que podrá tener su presencia para el logro de tan importante objeto, lo va á emplear con la confianza que siempre le ha merecido este distinguido cuerpo.

## AVISO.

Por el correo de 2 de mayo último remitió D. Francisco de Aranguren y Sobrado, residente en esta corte, á D. Vicente María de Echazarreta, en Bilbao, 13 vales de á 300 pesos y 2 de á 150, de la creacion de enero, núms. 91375, 94259, 94767, 100513, 101696, 102010, 102034, 106851, 107347, 111775, 111891, 112850, 124546, 337718 y 338155, los cuales no han llegado á su destino. Quien supiere su paradero se servirá avisar en esta corte á D. Alexandro de Amírola, agente del señorío de Vizcaya, ó en Bilbao al capitan retirado Don Luis Power.

## LIBROS.

Tratado completo de las enfermedades sifilíticas ó venéreas de F. Svediaur, traducido con notas y adiciones por D. Bartolomé Colomar, médico de número de los reales exércitos, de los hospitales General y Pasion, de la academia médica de Madrid &c.: tomo 3.º y último, que contiene los remedios no mercuriales celebrados para la curacion del virus sifilítico, con la receta y composicion del rob de Lafacteur, las historias del nuevo mal sifilítico de Canadá, del yavs, sibins y elefantiasis, que se pueden considerar como especies de sífilis, el método que se debe seguir en los males complicados y en los enmascarados ó disfrazados, y en los que han resistido al mercurio: trata tambien de las enfermedades mercuriales, tan frecuentes por la impericia de tanto curandero, y no menos peligrosas; y por último, despues del extracto del método de dar las unturas con el sublimado, segun Cirillo, concluye con algunas adiciones del traductor, y la farmacopea sifilítica general que contiene las mejores recetas para varios casos. Se vende en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Orea, frente á S. Luis: los tomos sueltos solo se despacharán durante un mes despues de la publicacion.

Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de D. Alonso el Sabio, conocido con el nombre de las Siete Partidas, por D. Francisco Martinez Marina, canónigo de la real iglesia de S. Isidro, académico de número y bibliotecario de la real academia de la Historia. Despues de dar en esta obra una completa noticia de la antigua legislacion de los reinos de Leon y Castilla, se trata con mucha individualidad de sus quadernos legales, fueros y ordenamientos hechos en cortes; del origen de estas, y asuntos que en ellas se trataban; de las principales bases de la monarquía, de la autoridad del Soberano y de las libertades y privilegios de las diversas clases del estado; de las leyes relativas á los matrimonios, celibato, milicia, agricultura y demas puntos sobre la administracion de justicia y economia pública; y finalmente se habla con detencion del código de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio, del tiempo en que se formaron y empezaron á tener autoridad; del mérito de ellas y de las ediciones que se han hecho: un tomo en 4.º mayor. Se hallará en la real academia de la Historia, casa de la Panadería.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana: tomo 3.º y último. Comprehende las mejores composiciones de Jáuregui, inclusa la traduccion del Aminta, de Góngora, de Quevedo, de Esquilache, de D. Francisco Manuel y otros autores del siglo xvii, concluyendo con las obras mas estimadas de los buenos poetas del siglo siguiente desde Luzan hasta Cadalso. Se hallará, al mismo precio en rústica que los anteriores, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Perez, calle de las Carretas.